

ACTA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADO EL DIA 21 DE MAYO DE 2021

En Luque a 21 de Mayo de 2021, siendo las 13 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, presididos por la Sra. Alcaldesa D^a. Felisa Cañete Marzo, los siguientes miembros de la Corporación: D. Sergio López Rueda, D. José Bravo Jiménez, Dña Elisabet Muñoz Ortiz, D. Emilio Ordoñez Ordoñez, Dña Yessica Díaz Ortiz, D. Francisco Javier Ordoñez León, Dña. María Jesús Molina Jiménez, Dña. Rosa María Arjona Navas y, actuando como Secretario Accidental de la Corporación, D. Eusebio Castro Castro.

No asisten, Dña. Maribel Porras López, D. Patricio García López, teniendo excusada su asistencia.

Abierto el acto se pasa a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria por su orden.

1º.- Pronunciamiento del Pleno, sobre el carácter extraordinario urgente de la sesión.- Por el Secretario se da cuenta que según el artículo 79 de la Reglamento Oficial del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre , por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Corporación se tiene que aprobar el carácter extraordinario urgente de la Sesión.

La Corporación por unanimidad de todos los miembros asistentes, acuerdan aprobar la convocatoria.

2º.- Aprobación, si procede, del expediente para la contratación de las obras de “Restauración del Castillo de Luque” (Córdoba), mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación y, convocar su licitación. GEX: 910/2020. Por la Sra Alcaldesa se da cuenta del expediente de contratación, que se tramita en el Servicio de Contratación de la Excma. Diputación de Córdoba conforme a la encomienda de gestión conveniada con este Ayuntamiento de Luque, para la contratación de las obras de “Restauración del Castillo”.

Siendo el Pleno el órgano de contratación correspondiente, procede por el Pleno adopte la siguiente resolución:

Primero:Aprobar el expediente para la contratación de las obras de “Restauración del Castillo de Luque (Córdoba), mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, así como comprobar el gasto que conlleva que asciende a la cantidad de 917.322,05 € (IVA incluido), siendo la subvención conforme a Resolución del Ministerio de Fomento del 1,5% cultural de 664.041,98 €.

Segundo:Aprobar la imputación de un gasto por importe de 917.322,05 €, que se realizará con cargo al Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2021 y a la aplicación presupuestaria 336 61900 (Administración General de Cultura. Otros Gastos en Inversiones).

Tercero:Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el contrato, quedando incorporado al expediente.

Cuarto:Publicar el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante del órgano de contratación alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo previsto en el artículo 135 de la LCSP.

Quinto:Notificar la Resolución que se apruebe al Ministerio de Fomento.

La Corporación por unanimidad de todos los miembros asistentes, acuerda su aprobación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13,20 horas, doy fe.